



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220022200	Habeas Corpus	Hector Fabio Hinestroza Barrios	Juez 174 De Instruccin Penal Militar De Barranquilla M Proceso Radicado N 3463 De 2022	02/06/2022	Sentencia - 1. Negar Solicitud De Hábeas Corpus. 2. Notificar A Las Partes. 3. Si El Fallo No Fuere Apelado, Archivar Expediente.
08001311000920220004100	Procesos Verbales	Cindy Johanna Ospino Perez	Herederos Indeterminado , Y Otros Demandados..., William Narvaez Fuentes	01/06/2022	Auto Decide - 1. Reconocer A La Abogada. 2. Requerir A La Parte Actora Para Que Notifique A La Demandada Juana Isabel Fuentes Lascarro, So Pena De Declararse Terminado El Proceso

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

a94444ae-b28c-44e5-b756-9f8425905aee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 81 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220020700	Procesos Verbales Sumarios	Ana Elvira Rojas De Lozada	Jorge Losada , Ana Elvira Rojas De Lozada	01/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2 Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Parte Demandante, A Fin De Que Subsanen Los defectos Indicados En La Parte Motiva De Esta Providencia, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

a94444ae-b28c-44e5-b756-9f8425905aee